

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Graduado o Graduada en Humanidades por la Universidad de Almería
Universidad/es:	Universidad de Almería
Centro/s:	• Facultad de Humanidades
Universidad/es participante/s:	Universidad de Almería
Rama de Conocimiento:	Artes y Humanidades

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Artes y Humanidades.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Se proponen cambios en el número de plazas ofertadas, y en las asignaturas del Grado: cambios en la denominación, en la reestructuración de los módulos y las materias, se reorganiza la estructura temporal, se eliminan algunas asignaturas y se crean otras nuevas y se incluyen dos nuevas competencias específicas. Se actualiza la información en los criterios de Acceso y admisión, de Personal académico, de Resultados Previstos y se actualiza el enlace del Sistema de Garantía de Calidad.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

Criterio 1. Descripción del Título

La disminución el número de plazas ofertadas en este Grado de 75 a 65.

Criterio 2. Justificación

Se justifican las modificaciones, por la disminución de matrícula, la insatisfacción del

alumnado y la verificación del Grado de Historia en 2020, una parte de cuyas asignaturas también pertenecen al Grado de Humanidades. Se explica que los cambios son fruto también del reajuste en las denominaciones entre Materia y asignatura.

Se indica que la modificación es una de las mejoras propuestas en el seguimiento del título, a través de los informes de seguimiento y los cuestionarios de satisfacción del alumnado. Se detallan las reuniones internas previas entre la Coordinación del Grado, Decanato y Vicerrectorado, a la propuesta de modificación.

Criterio 3. Competencias

Se incluyen dos nuevas competencias específicas asociadas a la incorporación de contenidos asociados al Patrimonio: Pat2. Conocer y desarrollar la legislación sobre la protección del patrimonio histórico, artístico y natural y manejar las principales fuentes estadísticas y documentales para la Gestión del Patrimonio y Pat1. Conocer y comprender los métodos de concepción, organización y promoción de las manifestaciones de carácter cultural, la presentación de los monumentos y las obras del patrimonio cultural en el marco de las exposiciones, las políticas museográficas, los itinerarios culturales, los centros de interpretación, las galerías de arte, etc.

Se aceptan las competencias y su inclusión en las materias correspondientes.

Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

Actualiza la información general y común a todos los grados de la UAL sobre los sistemas de información previos, los requisitos y de acceso y los criterios de admisión.

Criterio 5. Planificación de la Enseñanza

En la Memoria de 2016, vigente, se detallaban Módulos y Materias y en la categoría Materias se incluían materias y asignaturas. En el nuevo plan se ha equiparado la categoría Materia a la de asignatura, y se ha mantenido el de Módulo, que se equipararía al de Materia.

Las modificaciones que se proponen no afectan al nivel de Módulos (en realidad, materias); los cambios tienen lugar en las asignaturas del Módulo Fundamentos Históricos y Análisis Crítico, que en la Memoria anterior no se detallaron. En los módulos se mantienen sin cambios los contenidos, las metodologías, las actividades formativas (salvo una nueva, "Trabajo Autónomo del Alumno") y los resultados de aprendizaje.

Se incorporan 8 asignaturas nuevas, Historia Universal Contemporánea, Patrimonio Artístico, Gestión del Patrimonio Cultural, Geografía General del Turismo, Geografía Turística de España, Deontología en Trabajo Social, Patrimonio Cultural y Gestión del Patrimonio

Histórico.

Se incorporan dos nuevas competencias específicas relativas a las también nuevas asignaturas de "Gestión del Patrimonio Cultural", "Gestión del Patrimonio Histórico" y "Patrimonio Cultural".

Hay cambios en la denominación de varias asignaturas, como las de Geografía, en el Módulo Formación Básica, donde se eliminan 12 créditos de "Cultura y Ciudadanía".

Criterio 6. Personal académico y de apoyo

Se actualiza y amplía la información relativa al personal académico respecto a 2016, con el detalle de las categorías, experiencia docente e investigadora, y horas de dedicación al título según áreas de conocimiento.

Criterio 8. Resultados previstos

Actualiza la información general y común a todos los grados de la UAL.

Criterio 9. Sistema de Garantía de Calidad

Se actualiza el enlace.

Criterio 10. Calendario de implantación

Se incluye una tabla de las asignaturas vigentes, las que se extinguen con su equivalencia para convalidación, y las nuevas asignaturas.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 29/04/2021

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Fdo.: Sebastián Chávez de Diego